



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

AÑO: 2.016

ÁREA: **Hacienda**

ASUNTO: Expte. nº 3/2-2.016 de modificación de crédito por:

SUPLEMENTO DE CREDITO.

ÓRGANO COMPETENTE: **Ayuntamiento Pleno**

ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL: 28 de Abril de 2.016

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL B.O.P. Nº 84 de 3 de Mayo de 2.016

RESULTADO DE LA EXPOSICIÓN: Sin reclamaciones.

DECRETO ELEVACIÓN ACUERDO INICIAL: 24 de Mayo de 2016

ANUNCIO APROB. DEFINITIVA EN B.O.P. Nº 101 de 26 de Mayo de 2.016

Decreto número: 2016/3160



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

DECRETO

Expediente: AYTOCR2016/6623

Decreto de aprobación Expediente de Modificación de crédito nº 3/2-2016 por Suplemento de Crédito

RESULTANDO que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de abril de 2.016 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/2-2016 por suplemento de crédito.

RESULTADO que efectuada durante el plazo de 15 días hábiles la exposición pública del antedicho acuerdo mediante publicación del correspondiente anuncio en en Tablón de Anuncios y en el B.O.P. Nº 84 de 3 de mayo de 2.016 no se ha formulado reclamación o sugerencia alguna, tal y como se acredita con la certificación obrante en el expediente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 169.3 en relación con el 177 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el expresado acuerdo plenario y normas concordantes y generales de aplicación.

HE RESUELTO:

Primero.- Elevar a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/2-2016 por suplemento de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

SUPLEMENTO DE CREDITO

| Aplicación presupuestaria | Descripción | Importe |
|---------------------------|---|-------------|
| 132.151 | Gratificaciones Seguridad y Orden Público | 30.000,00 € |
| 136.151 | Gratificaciones Serv.Prevenición y Extinción de incendios | 20.000,00 € |

Total suplemento de crédito 50.000 €



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2016/3160

DECRETO

FINANCIACIÓN

| Aplicación presupuestaria | Descripción | Importe |
|---------------------------|--|-------------|
| 132.12003 | Sueldo C1 Seguridad y Orden Público | 10.000,00 € |
| 132.12100 | Complemento de Destino Seguridad y Orden Público | 5.000,00 € |
| 132.12101 | Complemento Específico y Seguridad y Orden P. | 15.000,00 € |
| 136.12003 | Sueldo C1 Serv. Prevención y Extinción Incendios | 5.000,00 € |
| 136.12100 | Compl. Destino Serv. Prev. Y Extinción Incendios | 3.000,00 € |
| 136.12101 | Compl. Específico Serv. Prev. Y Extinción Incendios | 5.000,00 € |
| 136.12103 | Complem.Transitorio Serv. Pprev. Y Extinción Incendios | 7.000,00 € |

Total Financiación: 50.000 €

Segundo.- Publicar en el B.O.P. La aprobación definitiva del expediente a que hemos hecho referencia de conformidad con lo establecido en el art. 158.2 en relación con el 177 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Tercero.- Una vez firme el expediente y remitido a los Organismos recogidos en el nº 4 del art. 169 del citado texto legal, llévase a cabo la contabilización del mismo por la Intervención.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes, por la Excm. Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fé el Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.